



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0614-R-2021

Huancayo, 20 de diciembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0734-2021-UNCP-VRAC del 20 de diciembre 2021, a través del cual el Vicerrector Académico, remite designación de miembro en la categoría de Auxiliar para el Directorio de Admisión.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0060-CU-2020 de fecha 22 de diciembre 2020, rectificadas con Resolución N° 0071-CU-2021 de fecha 05 de enero 2021, se resuelve ratificar la elección del Directorio de Admisión, cuyo periodo de funciones será de dos años, a partir del 01 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2022; siendo sus integrantes: Dr. Marcial De la Cruz Lezama, docente Principal, Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Teófilo Eusebio Indigoyen Ramírez, docente Principal, Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; Dr. Gualberto Poma Castellanos, docente Asociado, Facultad de Sociología y **Ms. Milton César Rojas Chagua, docente Auxiliar**, Facultad de Ciencias de la Administración;

Que, mediante Resolución N° 1092-CU-2021 de fecha 07 de diciembre 2021, se resuelve aprobar la promoción del docente Ms. Milton César Rojas Chagua de la categoría de Auxiliar a T.C. a la categoría de Asociado a T.C.;

Que, el vicerrector académico, considerando que, el Ms. Milton César Rojas Chagua, miembro representante de la categoría de auxiliares, en el directorio de admisión, es promocionado a la categoría de Asociado a T.C.; por lo cual, solicita emitir resolución rectoral designando a la Ms. Maribel Arroyo Tovar como miembro de la Dirección de Admisión; pues conforme a la elección realizada el 21 de diciembre 2020 (adjunta acta), en la categoría de auxiliares, quedó en segundo lugar, siendo la designación a partir del 01 de enero 2022;

Que, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad al Dictamen N° 01292-2021-R y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

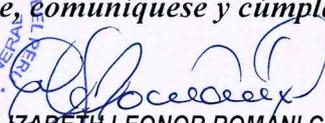
RESUELVE:

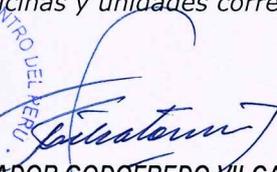
1° RECOMPONER el Directorio de Admisión, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2022, quedando integrado por:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------|------------|
| • Dr. Marcial De la Cruz Lezama | Director |
| Docente Principal - Facultad de Ingeniería Mecánica | |
| • Dr. Teófilo Eusebio Indigoyen Ramírez | Tesorero |
| Docente Principal - Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente | |
| • Dr. Gualberto Poma Castellanos | Secretario |
| Docente Asociado - Facultad de Sociología | |
| • Ms. Maribel Arroyo Tovar | Vocal |
| Docente Auxiliar - Facultad de Antropología | |

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


RECTOR